

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5350** JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.

El consejo de administración de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión de 26 de mayo de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 37, entreplanta, el día 29 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 30 de junio de 2017, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de (i) las cuentas anuales de la Sociedad (que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, y (ii) las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión Consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Jaba Inversiones Inmobiliarias S.L.U., Jaba II Inversiones Inmobiliarias S.L.U., Jaba III Inversiones Inmobiliarias S.L.U., Jaba IV Inversiones Inmobiliarias S.L.U., (sociedades absorbidas, íntegramente participadas por la Sociedad), por parte de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A. (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquéllas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a título universal a la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión.

Quinto.- Aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad por un importe de 13.409.065 €, mediante la emisión de 13.409.065 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 1 € de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, para su suscripción por Iqbal Holdings Europe, S.a.r.l, cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Sexto.- Aprobación de la modificación del artículo 18º de los estatutos sociales, relativo a la estructura del órgano de administración.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 40 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los asuntos y propuestas comprendidos en el orden del día y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, el correspondiente informe de auditoría de cuentas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, informe del órgano de administración sobre las mismas y de los informes de este y de los auditores de la sociedad respecto a la ampliación de capital por compensación de créditos, así como el proyecto de la fusión propuesta, que también se inserta en la página web con fecha 29 de mayo de 2017. Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Aragón Alonso.

ID: A170041992-1